DECLARACIÓN.-

En Arica, 29 de octubre de 2021, siendo las 15:07 horas, y estando previamente notificado comparece don Liliana Borquez Muñoz, Cédula de Identidad N° 12.608.483-8, funcionario del Gobierno Regional de Arica y Parinacota, domiciliada para estos efectos en Av. General Velásquez N° 1775, Arica, quien, previamente juramentado a decir verdad, quien viene a dar respuesta que se señalan a las preguntas formuladas por este Fiscal:

1. **¿Tiene Ud. Una causal de recusación o implicancia en contra del Fiscal y/o Actuario, de conformidad con lo establecido en los artículos 132 y 133 del DFL N°29 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834 sobre Estatuto Administrativo? Haciendo presente que dichas causales pueden ser formuladas en este acto o dentro del segundo día.**
   R. No.

2. **¿Dónde trabaja y desde cuándo?**
   R. En el Gobierno Regional de Arica y Parinacota, en la Unidad de Auditoría Interna, desde el año 2009.

   Desde el año 2019 que me encuentro que en la unidad referida.

3. **¿Dentro del ámbito de sus funciones, tomó usted conocimiento del Informe Final 148/2021 de CGR?**
   R. Sobre el informe final sí.

4. **¿Recuerda usted el contenido de dicho informe?**
   R. Sí, lo recuerdo. Aborda dos proyecto cuya Unidad Técnica estaba a cargo de Gendarmería Regional. El primer proyecto estaba referido a nuevas instalaciones sanitarias para el recinto penitenciario de Arica, mientras que el segundo estaba referido a la instalación de venusterios. En total, se trataba de aproximadamente $2.630.000.000.-, y de duración dos años.

   Ese informe planteaba observaciones para la gestión financiera y contable del Gobierno Regional en la ejecución. Yo las podría resumir, en cuanto a lo que recuerdo, en cuatro grupos: 1.- Conciliaciones bancarias; 2.- Materias de cheques, antigüedad y revalidación; 3.- Rendiciones; 4.- Segregación de funciones del GORE en esa materia.

   Eso recuerdo en cuanto a las observaciones.

5. **¿Sabe usted a qué División, Unidad o Departamento afectaban y correspondía resolver dichas observaciones?**
   R. Específicamente al Departamento de Contabilidad y Finanzas, dependiente de la División de Administración y Finanzas.

   Recuerdo incluso, que en el mismo informe CGR señala que tuvo una reunión vía plataforma TEAM con la Jefa de Contabilidad de la época, doña Sonia Cañón Concha, referida al Pre-Informe.

6. **¿Usted tomó conocimiento de ese Pre-Informe?**
   R. No, no tuve ninguna participación en aquello.

7. **¿Sabe usted qué funcionarios intervinieron en dar respuestas a las observaciones de CGR?**
   R.- Solamente me puedo referir al Informe Final, porque desconozco lo que sucedió antes. Aclarar, que yo no tuve intervención y desconozco el trabajo que se hizo respecto de la respuesta dada al Pre Informe.

   Ahora, respecto del Informe Final quien trabajó las observaciones fue la Jefa (S) del Depto. de Contabilidad actual, doña Jessica Cortés.

8. **¿Qué me podría señalar respecto de las respuestas dadas al Informe Final?**
   R. Bueno, lo que yo conversé con Jessica Cortés, que específicamente respecto del tema de las conciliaciones, ella me expuso que no tenía el personal suficiente para poder manejar de forma regular la actualización

Quiero aclarar también que Jessica asume la responsabilidad de responder sólo una vez que ya se había emitido el Informe Final, ya que ella retoma esa jefatura en agosto del año 2020, reemplazando a Sonia Cañón, y de acuerdo a lo que ella me informa, no tenía conocimiento del Pre-Informe y toma conocimiento de la situación únicamente a partir del Informe Final.

Retomando, sobre la segregación de funciones, Jessica me señaló que aquello también obedecía a falta de personal, que afectaba también a respuestas a otras materias relacionadas al quehacer del Servicio.

Eso es lo que más recuerdo que ella señalaba y por la misma razón, lo que ella hace establecer un compromiso de regularizar dichas observaciones, pero a futuro, y eso es el contenido de la última respuesta dada a CGR, respecto del Informe Final.

Ella me señaló que el tema de las conciliaciones los llevaban Olga Layme y Doris Anacona.

Luego, ese tema quedó paralizado por desvinculaciones y se le asigna posteriormente a Eduardo Vargas. Me indicó que estaban regularizando.

9. **En relación a las observaciones del Informe Final ¿Sabe a qué periodo estaban referidas?**
R. Específicamente no lo sé, pero sé que los proyectos partieron el 01 de enero de 2019 y finalizaban el 31 de diciembre de 2020. En qué periodo se concentraba el mayor número de observaciones, no lo recuerdo.

10. **¿Sabe quién o quiénes ejercieron la jefatura de contabilidad en ese periodo?**
R. Si mal no recuerdo en el año 2019 estuvo Jessica Cortés y, luego, el primer semestre del año 2020 estuvo Sonia Cañón, mientras que en el segundo semestre vuelve Jessica.

11. **¿Tiene algún otro antecedente que desee agregar a su declaración?**
R. Yo agregaría que, como debilidad de ese departamento, se puede señalar el poco número de personal del departamento y la alta rotación que experimenta generalmente.

Lo segundo, es que por lo menos los últimos años, específicamente en ese departamento, ha habido un número importante de servidores a honorarios, para asumir tareas que implicaban responsabilidad administrativa, lo que incluso fue cuestionado en un informe de CGR, hace dos años atrás, se le instruyó al GORE que esos funcionarios a honorarios no podían visar procesos contables, porque no tenían responsabilidad administrativa.

Lo tercero, también quiero agregar que a raíz de la auditoria financiero-contable se observó al departamento de contabilidad la inexistencia de un manual para la gestión de la conciliaciones, y de acuerdo a la última reunión sostenida con Jessica, me indicó que ya tenían casi listo ese manual y pretendían tenerlo operativo ahora, entre octubre-noviembre.

DARIO SANTANDER HERRERA
ACTUARIO

BRUNO BOGGIONI RIVERA
FISCAL

LILIANA BORQUEZ MUÑOZ
DECLARANTE